



Condado de Henrico
Neighborhood Watch

Guia de Contenidos

Un proyecto del prevenir de la crimen y
la calidad de la vida hecho por el
Neighborhood Watch Council y
la Division of Police.

Guia de Contenidos

Guia de Contenidos

COMO USAR ESTA GUIA	I
Como usar esta Guia	I-1
Cuestión de la Comunidad	Número de Pagina
EL RUIDO	II
Penas y aplicación	II-1
Ruidos prohibidos enumerados	II-2
Exenciones	II-4
CONDUCTO ESCANDALOSO	III
Conducto Escandaloso	III-1
EL MANTENIMIENTO DE LA COMUNIDAD	IV
Hierba alta y la mala hierba	IV-1
Control de las ratas	IV-2
Basura y escombros	IV-3
Las Cuestiones de las Reglas de las Zonas	
Remolques	IV-4
Animales Domésticos	IV-5
Trocas (caminonetas), remolques comerciales, y las gruas	IV-6
El guardar afuera de la casa los aparatos de la casa, los muebles, y las Materiales de la construcción	IV-7
El agua estanca	IV-8
LATROCINIO	V
PERROS SUELTOS	V1
Perros Suelos	V1-1

Guia de Contenidos

Guia de Contenidos – continuado

Cuestión de la comunidad	Número de pagina
EL ENTRAR ILEGALMENTE (TRESPASSING)	VIII
El entrar ilegalmente (trespassing).....	VII-1
EL ROBO DE LA CASA	VIII
El robo de la casa.....	V111-1
VADALISMO	IX
Vandalismo	IX-1
SEGURIDAD DE TRÁFICO	X
Las Quejas de la Seguridad de Tráfico	X-1
TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD.....	X1
Solución 1 – el prevenir.....	XI-7
Solución 2 – el hacer cumplir	XI-10
Solución alternativa – Condena / consecuencias.....	XI-12
LEYES Y CÓDIGOS PARA MENORES:	XII
Toques de queda para los menores.....	XII-1

Como Usar Esta Guía

Formato

El texto de cada tema en este libro está ordenado en el formato siguiente:

Citaciones legales

Información que explica (si necesita o apropiado)

Un juego de soluciones

Las Citaciones Legales

Para que podemos comprender mejor como las policías manejan problemás, las leyes que gobiernan sus acciones estan citadas. El capítulo, artículo, y números de secciones y tambien sus titulos existen como hay en el Código Municipal del Condado de Henrico y el Código del Estado de Virginia. Esta información permite que todos tengan acceso a todos los textos de las leyes en las maneras siguientes:

Ir al “website” de Policía del Condado de Henrico (Depto de Policia de Henrico) en <http://www.henricopolice.org>, donde puede encontrar el Código Municipal del Condado de Henrico y otro sitio que lo lleva al Código de Virginia.

Ir a una biblioteca pública donde puede tener los libros de los leyes y donde hay las computadoras que se necesitan para tener acceso a los “websites”. Las personas que trabajan en las bibliotecas proveen ayuda a las personas que no saben usar las computadoras y lo pueden ayudar con encontrar esta información.

Como Usar Esta Guía

Información de Explicar

Cuando es necesario, información adicional puede aparecer, como las definiciones de palabras, un sinopsis de las leyes citadas, o consejos obtenidos de direcciones u otros oficiales de la ley que pertenecen al tema. Esta información se incluye para ayudar a elegir la mejor solución a la vez.

Un Juguete de Soluciones

Tantas soluciones como posibles se ofrecen debajo de cada tema con la esperanza de que por lo menos una de ellas resuelve el problema en esa vez. Si el problema es una que se resuelve por llamar al departamento del mantenimiento de la comunidad elija esa solución primera. Si el problema es de tal manera que se necesita el dirección, pero no es emergencia, llame al 501-5000 o el website www.henricopolice.org.

Llame al 911 solamente cuando hay una emergencia. Es muy importante que nosotros, los miembros de neighborhood watch, sepamos a quien es llamar, cuando llamar, y lo que podemos hacer para que poder ayudar a nuestros companeros, el Condado de Henrico Division of Police, a ordenar su tiempo y recursos para el manejar mejor de los problemas más graves.

El Ruido:

Pena y aplicación, Ruidos prohibidos enumerados, y Exenciones

RUIDO: Pena y aplicación, Ruidos prohibidos enumerados, y Exenciones

LA LEY QUE PERTENECE: del código del Condado de Henrico
Chapter 10 ENVIRONMENT
Secciones 10-71: Pena y aplicación
Secciones 10-72: Reservado
Secciones 10-73: Ruidos prohibidos enumerados
Secciones 10-74: Exenciones

SEA ORDENADO POR LA JUNTA DE SUPERVISORES DEL CONDADO DE HENRICO, VIRGINIA:

1. Que sección 10-71 del código del Condado de Henrico sea modificado y proclamado como sigue:

El artículo 10-71. Pena y aplicación.

- a) Ninguna persona se correrán con una violación de las disposiciones de la sección 10-73 a menos que un denunciante (1) aparece ante un juez y pide una citación para ser expedido o (2) la violación está comprometida en presencia de un oficial de policía.
- b) Cualquier persona culpable de violar cualquiera de las disposiciones de la sección 10-73, será castigado con una multa que no se supere los \$ 500.00. Cualquier persona condenada de un segundo delito dentro de menos de cinco años después de un primer delito en virtud de este artículo será sancionada con una multa que no se supere los \$1,000.00. Cualquier persona condenada de una ofensa tercera dentro de menos de 10 años después de un primer delito en virtud de este artículo será sancionada por una multa que no excede de \$2,500.
- c) Cada día una violación continúa imbatible constituirá un delito independiente.
- d) Represión penal contra una persona que viola este artículo no será una barra contra, o como un requisito previo para, de realizar cualquier otra acción permitida por este código o el código de Virginia para disminuir la violación.

2. Que sección 10-72 del código del Condado de Henrico ser derogada y reservados como sigue:

El artículo 10-72. Reservado.

3. Que sección 10-73 del código del Condado de Henrico ser modificado y proclamado como sigue:

El Ruido:

Penas y aplicación, Ruidos prohibidos enumerados, y Exenciones

El artículo 10-73. Ruidos prohibidos enumerados.

Será ilegal que cualquier persona de causar o permitir a deberse a cualquiera de los siguientes sonidos o ruidos prohibidos:

- 1) **De reuniones sociales y de las partes.** Permitir que cualquier ruido entre 11: 00 p.m. y 7: 00 a.m. generados desde una reunión de 10 o más personas que es claramente audible (i) dentro de los confines de la unidad de vivienda, casa o apartamento de otra persona, o (ii) en una zona residencial, a 100 o más pies de la reunión.
- 2) **Dispositivos sonido-producción y reproducción de sonido.** Con excepción del uso de establecimientos comerciales localizados en zonas urbanas mixtas, el uso u operación del cualquier radio, fonógrafo, televisión, disco, disco compacto, cintas, música digital, tocador de MP3 o DVD, instrumento musical, amplificador o cualquier otra maquina con capacidad de reproducir música or ruido que sea localizado dentro de una estructura o afuera de una estructura de tal manera que con el volumen o duración que se pueda oír entre las 11 p.m. y las 7 a.m., (e) confinado dentro de la unidad, casa o apartamento de otra persona o (ii) en zona residenciales, a 50 pies o mas de donde se encuentre el equipo.
- 3) **En el caso de los animales ruidosos.** Permitir que cualquier animal causar cualquier sonido o ruido, tal que es claramente audible (i) dentro de los confines de la unidad de la vivienda, la casa o el apartamento de otra persona al menos una vez un minuto durante 10 minutos consecutivos o (ii) a 100 pies o más de los animales al menos una vez un minuto durante 10 minutos consecutivos.
- 4) **De basura y reciclaje de colección.** La creación de cualquier sonido o ruido entre la medianoche de 12: 00 y 6: 00 a.m. que es claramente audible en una zona residencial, excepto aquellas áreas divididas en zonas para urbana de uso mixto, cuando el sonido o ruido que se produce en relación con la carga o descarga de rechazar, vehículos de colección de residuos o reciclaje.

El Ruido:

Penas y aplicación, Ruidos prohibidos enumerados, y Exenciones

- 5) **Limpieza viaria y la construcción.** La creación de cualquier sonido o ruido entre 11: 00 p.m. y 6: 00 a.m. que es claramente audible en una zona residencial, excepto aquellas áreas divididas en zonas de uso mixto urbano, cuando el sonido o ruido que se produce en relación con (i) la limpieza de calles, de lotes de estacionamiento o de actividades (ii) la construcción o demolición.
 - 6) **Buhoneros y vendedores ambulantes.** Gritando, gritos, silbidos, gritando o llanto con el fin de atraer la atención a un rendimiento, el espectáculo, la venta o la visualización de mercancía entre las horas de 11: 00 p.m. y 7: 00 a.m. en cualquier calle pública, acera o lote de estacionamiento o cualquier calle de propiedad privada, acera o estacionamiento abierto al público, excepto al convocar ayuda en caso de emergencia.
 - 7) **Sonido amplificado de vehículos.** Jugando, utilizando o funcionamiento o que permitan la reproducción, uso o explotación de, cualquier radio, estéreo, reproductor de cintas, reproductor de disco compacto, altavoz o otros dispositivo electrónico o equipo mecánico utilizado para la amplificación del sonido, que se encuentra en o dentro de un vehículo de motor y que es claramente audible desde fuera del vehículo de motor a una distancia de 50 pies o más. Las disposiciones de este inciso no se aplicarán a la reproducción de música o jingles por un camión de helado o similar vehículo de alimentos-servicio móvil, proporcionada dichos vehículos pueden emitir sonidos que esté prohibidos por este inciso sólo entre las horas de 7: 00 a.m. y 9: 00 p.m.
 - 8) **Actividades de atención de césped.** Crear cualquier sonido o ruido claramente audible en zonas residenciales entre 11: 00 p.m. y 7: 00 a.m. en relación con el cuidado del césped, eliminación de la hoja, jardinería, mantenimiento de árbol o eliminación u otros paisajismos, césped o actividades de entramados. Las disposiciones de este inciso no se aplicarán a sonido o ruido generado por el mantenimiento de las instalaciones recreativas tales como campos de golf y bola o campos de juego.
4. Esa sección 10-74 agregarse al código del Condado de Henrico como sigue:

El Ruido:

Pena y aplicación, Ruidos prohibidos enumerados, y Exenciones

El Artículo 10-74. Exenciones.

Las prohibiciones de la sección 10-73 de este artículo no se aplicarán a cualquier sonido o ruido generado por cualquiera de los siguientes:

- 1) Sonido o ruido que es necesario para la protección o la conservación de la propiedad o la salud, la seguridad, la vida o la extremidad de cualquier persona, incluyendo sonido o ruido causado por la restauración del servicio de utilidad después de una interrupción.
- 2) Sonido o ruido, lo cual es necesario para el mantenimiento o la construcción de caminos y carreteras.
- 3) Radios, sirenas, cuernos y campanas en la policía, incendio u otros vehículos que responden a una emergencia.
- 4) De desfiles, fuegos, actividades relacionadas con la escuela y otros públicos de tales eventos especiales o actividades públicas.
- 5) Banda actuaciones o de prácticas, concursos atléticas o prácticas y otras actividades patrocinadas por la escuela en los terrenos del público escuelas privadas, colegios o universidades.
- 6) Concursos atléticos y otras actividades oficialmente sancionadas en el condado de parques.
- 7) Alarmas contra incendios, alarmas antirrobo y alarmas de coche, antes de la entrega de notificación y una oportunidad razonable para el propietario o persona en posesión de las dependencias o vehículo servida por cualquier tal alarma para desactivar la alarma.
- 8) Servicios religiosos, eventos religiosos o actividades religiosas o expresiones, incluyendo, pero no limitado a la música, canto, campanas, campanas y órganos que forman parte de tal servicio, evento, actividad o expresión.
- 9) Locomotoras y otros equipos de ferrocarril y aviones.
- 10) Actividades militares del Estado o de los Estados Unidos de América.
- 11) Las operaciones agrícolas, tal como se define en el código de Virginia § 3.2-300, siempre que tales operaciones respeten todas las leyes aplicables, reglamentos y ordenanzas.

El Ruido:

Pena y aplicación, Ruidos prohibidos enumerados, y Exenciones

- 12) Aficionado y profesional motociclismo competiciones y eventos relacionados con la competencia, tales como el tiempo de los ensayos y prácticas, siempre que la competencia está sancionada por una organización de carreras de motociclismo reconocidas a nivel nacional y que cumple con todas las leyes aplicables, reglamentos y ordenanzas, incluyendo permitan términos y condiciones, si cualquier.
- 13) Reuniones políticas y otras actividades protegidas por la primera enmienda a la Constitución de Estados Unidos.
- 14) Actividades para las que la regulación del ruido ha tenido preferencia sobre por ley federal.

5. Que esta ordenanza deberá ser eficaz y después de su aprobación.

La solución #1: Llamar a en 501-5000 or notificarles por el internet en www.henricopolice.org . Un dirección puede dar una multa a una persona que rompe el ley solamente si se encuentra a la persona mientras lo hace. Hay dos otras opciones que se puede hacer:

- 1. Pedirle al dirección si puede dar aviso al delincuente, lo que significa que necesita saber el número de la placa del vehículo y una descripción del vehículo.
- 2. Proveer documentos al dirección que muestra cuándo, donde, y si posible, quien está haciendo estos actos. Si hay una esquema a los incidentes

La solución #2: Vaya al magistrado. Puede visitar a un magistrado del Condado de Henrico para explicar el problema. Ellos requieren información específica sobre un delincuente que debe ser obtenido por un dirección. Desde que usted no puede tener esa información, usted puede hacer uno de los siguientes:

- 1. Pedir al dirección que se reuna con usted en la oficina del magistrado con la información requerida.
- 2. Pedir al dirección que le de un número de reporte que usted puede presentar para que el magistrado puede obtener la información requerida por es sistema de información de gobierno del condado.

Usted tiene que convencer al magistrado que lo que dice es la verdad, por eso debe traer uno o más de los siguientes formás de evidencia:

1. Un testigo	2. Cinta de audio
3. Cinta de audio	4. Documentos o papeles con tantos posibles
las ofensas. Si el magistrado da un papel de arresto (warrant) basado en su evidencia,	
usted y su evidencia tienen que venir o la corte. Si su evidencia es un testigo, el tiene que	
atestiguar en la corte.	

La Conducta Escandalosa:

La Conducta Escandalosa en el Público

La Conducta Escandalosa

La ley que pertenece: Código del Estado de Virginia

 Titulo 18.2: Los crímenes y offensas generales

 Artículo 2: La conducta escandalosa

 Sección 18.2-415: La conducta escandalosa en los sitios publicos

Código Municipal del Condado de Henrico.

 Sección 13-32: La conducta escandalosa

Una definición corta de “la conducta escandalosa” está en las primeras lineas de Sección 13-32 del código municipal del Condado del Henrico:

 “Una persona está culpable de la conducta escandalosa si, con el intento de hacer inconvenientes públicos, molestias o alarma, o sin cuidado hacer un riesgo por eso, él:
 En cualquier calle, carretera, edificio público o mientras está en un vehículo público o un sitio público se porta en conducta que hace, o puede hacer, actos de violencia hacia las personas a quienes tal conducta está dirigida.”

La solución #1: Llame al policía en 911 si usted ve la conducta por una or más personas que puede resultar en violencia o ser una amenaza la seguridad de otras personas.

La solución #2: Llame al policía al 501-5000 si usted ve la conducta por una o más personas que rompe la paz normal de una comunidad pero no muestra violencia o hace amenazas a la seguridad de otras personas.

El Mantenimiento de la Comunidad: Hierba alto y la mala hierba

LA LEY QUE PERTENECE: del código del Condado de Henrico

Sección 10-151: Malas hierbas definidas

Sección 10-153: El cortar de las hierbas malas y la grama requerida

El código del Condado de Henrico define “hierbas malas” como “cualquier hierba, hierba mala, arbustos, hierbas que hacen las erupciones en el piel, u otras vegetales que crecen que no sean arboles, arbustos de adorno, flores y jardines de vegetales.”

Cualquiera hierba, o hierba mala más alta de 12 pulgatas está in violación de la ley del Condado si:

1. Está en propiedad desocupado con construcciones o propiedad sin construcciones dentro de las lineas de una vecindad.
2. Está en propiedad que existe para u residencia, de negocios, comerciales ú industrial que este dentro de 250 pies de la propiedad que existe para el uso residencial.

No hay violación si:

1. Está en la propiedad que existe para ser natural que sirve como “buffer.”
2. Está en un patano protegido.

La solución #1: Llame al department de mantenimiento hotline en 501-4757. Por favor ayude al mantenimiento de la comunidad por proveér la información siguiente:

1. Si la propiedad está desocupado o ocupado
2. Si hay vehículos en la propiedad que no tienen placas de licencia o que no se pueden conducir
3. Si hay basura en la propiedad que no está in un tacho de basura
4. Si hay evidencia de las ratas en la propiedad

Un inspector tiene contacto con el dueño de la proiedad dentro de 3 dias de recibir la queja. El dueño tiene 5 dias para arreglar el problema. Si no lo hace, el condado arregla el problema y el dueño corre con los gastos.

El Mantenimiento de la Comunidad: El control de las ratas

LA LEY QUE PERTENECE: del código del Condado de Henrico

Sección 10-184: Requiere que los dueños de la propiedad mantengan la propiedad de tal manera que no haya las ratas.

La solución #1: Llamar al número de teléfono del Departamento del Mantenimiento de la Comunidad al 501-4757. Por favor ayude a los inspectores por proveer a información siguiente:

1. Si la propiedad está desocupado u ocupado
2. Si hay vehículos sin placas de licencia o que no se pueden conducir en la propiedad.
3. Si hay basura en la propiedad que no está dentro de un tacho.

El Mantenimiento de la Comunidad: La basura y Los Escambros

LA LEY QUE PERTENECE: del código del Condado de Henrico

La Sección 10-104: prohíbe el almacenaje o acumulación de basura u otras cosas que puede ser peligro al salud o seguridad de los otros residents en el condado. Toda la basura y los escambros tienen que ponerse en un tacho libre de agua y tienen que estar cubiertos.

Sección 22-42: prohíbe dejar basura o los escambros de un vehículo en una carretera pública o cerca una propiedad privada.

El código del mantenimiento de los edificios en Virginia

La Sección PM-306.1: prohíbe la acumulación de basura dentro de edeficios y las construcciones.

La solución #1: Llamar el teléfono del Departamento del Mantenimiento Comunidad en 501-4757. Por favor ayude al inspector por proveér la información siguiente:

1. Si la propiedad está ocupado o desocupado.
2. Si hay vehículos sin placas de licencia o que no se pueden conducir en la propiedad.
3. Si hay evidencia de ratas en la propiedad.

Un inspector va a tener contacto con el dueño dentro de 3 días de recibir la queja. El dueño tiene 5 a 7 días para arreglar el problema de su propia voluntariamente. Si no, el condado arregla el problema y el dueño corre con los gastos.

La solución #2: Cualquiera asociación de vecindad puede organizar y establecer un Saturday cleanup (día de limpieza) por el División del Desperdicio Solido del Departamento de Servicios Público. El condado provee la troca. Los duenos de las casas , quienes tengan 18 años o más, tienen la responsabilidad de poner la basura de la casa y del cespced a al troca. Llamar al Departamento de Servicios Público 261-8770.

La solución #3: Usar el servicio de colección de basura grande para botar basura del cespced como hojas in bolsas, muebles , y aparatos de la casa. Tiene que pagar por este servicio. Llame al departamento de Departamento de Servicios Público a 261-8770.

La solución #4: Los voluntarios pueden adoptar una calle, parque, escuela, o comunidad, donde pueden ir a recoger basura y observar el estado del sitio. Llame al 501-4502 para más información.

El Mantenimiento de la Comunidad:

Las cuestiones de las reglas de las zonas: Los Remolques

LA LEY QUE PERTENECE: del código del Condado de Henrico

Sección 24-102 (2): define las condiciones en que un remolque puede o no puede ser guardado en una propiedad residencial.

Un remolque de viajar, utilidad, o de barca puede ser guardado en una propiedad residencial si:

1. Está usado como accesorio.
2. Está estacionado o guardado en la parte detras, al lado, o en garage de la misma propiedad del uso principal.
3. No está ocupado para vivir o de negocios.
4. Las ruedas no estan quitados a menos para el arreglo.
5. No está conectada o servicio de utilidad.
6. No está conectada a la tierra u otra estructura de tal manera que previene ser movado.

La solución #1: Llamar el teléfono del Departamento del Mantenimiento de la Comunidad al 501-4757. Por favor ayude al inspector con proveér la información siguiente:

1. Si la propiedad está desocupado u ocupado
2. Si hay vehículos sin placas o que no se pueden conducir en la propiedad
3. Si hay basura en la propiedad que no está en un tacho cubierto
4. Si hay evidencia de las ratas en la propiedad

El Mantenimiento de la Comunidad:

Las cuestiones de las reglas de las zonas: los animales domesticos

LA LEY QUE PERTENECE: del código del Condado de Henrico

Sección 24-3: define una perrera u otro sitio donde Guardiananá de animales

Sección 24-13: (e): los usos condicionales permitido por excepcion especial.

Por las reglas del condado, solo 3 animales domesticos pueden ser guardados en una residencia que está dentro de una vecindad recordada.

Solución #1: Llamar al teléfono del Departamento del Mantenimiento de la Comunidad en 501-4757. Por favor ayude al inspector por proveér la información siguiente:

1. Si la propiedad está desocupado u ocupado
2. Si hay vehículos sin placas de licencia o que no se pueden conducir en la propiedad.
3. Si hay basura en la propiedad que no está dentro de un contenedor cubierto
4. Si hay evidencia de las ratas en la propiedad

Solución #2: Obtener un permiso del uso condicional de la oficina de planes y zonas en el número de teléfono 501-4602. Este permiso permite una perrera privada dentro de una residencia. Una perrera privada se define como una residencia usada por los ocupantes de una propiedad por el cuidado de 4 o más gatos, perros, animales domesticos, o pajaros que por lo menos tengan 4 meses de edad y que non sean para uso commercial.

El Mantenimiento de la Comunidad:

Las cuestiones de las reglas de las zonas: camiones, remolques comerciales, y las gruas de remolque

LA LEY QUE PERTENECE: del código del Condado de Henrico

Sección 24-96: define las condiciones en que estos vehículos pueden estar estacionados.

NOTA: La frase "empty weight" usado por debajo se define como el peso usado por razon de registracion por el Virginia Department of Motor Vehicles.

Un camión o vehículo comercial con un peso mientras vacio más de 5000 libras no puede estar estacionado en cualquier sitio de un distrito residencial con excepción si es una finca y con excepción de cuando se carga or se des cerra.

Ningun remolque comercial encerrado, o remolque plano, o cualquier grua de remolque puede estar estacionado en un distrito residencial, y no importa del peso vacio, con excepción de cuando se carga or cuando se quitan lo que hay en el camion o el remolque.

La solución #1: Llamar el número de teléfono del Departamento del Mantenimiento de la Comunidad al 501-4757. Por fovor ayude al inspector con la información siguiente:

1. Si la propiedad está desocupada u ocupada
2. Si hay vehículos en la propiedad sin placas de licencia o que no se pueden conducir
3. Si hay basura en la propiedad que no está dentro de un tacho cubierto
4. Si hay evidencia de las ratas en la propiedad
5. Donde se encuentra el vehículo en la propiedad
6. Una descripción del vehículo, incluyendo el número de la placa
7. Otra información sobre las condiciones del vehículo o remolque

El mantenimiento de la Comunidad:

Las cuestiones de las reglas de las zonas: El guardar afuera de la residencia los aparatos de casa, los muebles, y las materiales de construcción.

LA LEY QUE PERTENECE: del código del Condado de Henrico

Sección 94-95 (m): define las condiciones en que estas cosas pueden estar guardados en distritos residenciales or agrícolas.

Los aparatos de casa o muebles hechos y vendidos para uso dentro de casa no pueden estar puesto en los patios o las yardas.

Las materiales de construcción no pueden estar guardados afuera de un edificio encerrado a menos que:

1. Se usan para operaciones agrícolas
2. Se usan en actividades de construcción sustanciales y que continúan

La solución #1: Llamar el número de teléfono para el Departamento de Mantenimiento de la Comunidad al 501-4757. Por favor ayude al inspector por proveer la información siguiente:

1. Si la propiedad está desocupada u ocupada
2. Si hay vehículos sin placas de licencia o que no se pueden conducir en la propiedad
3. Si hay basura in la propiedad que no está dentro de un tacho cubierto
4. Si hay evidencia de las ratas en la propiedad
5. Donde estan los aparatos, muebles, o materiales de construcción en la propiedad
6. Por cuanto tiempo están éstas cosas en la propiedad
7. Una descripción de los tipos de aparatos, muebles, o materiales de construcción

El Mantenimiento de la Comunidad:

El agua que no corre, o agua en forma de estanque (standing water)

La Regla que importa: La regla de agua en forma de estanque (standing water) del Condado de Henrico:

Agua en forma de estanque (standing water) significa cualquier acumulación de agua estanque afuera de un edificio en que pueden nacer los mosquitos. El agua estanque no significa los pan tanos de marea o no de marea, agua corriendo, fuentes o agua que contiene depredadores naturales, como los peces.

El propósito de la regla del agua estanque es reducir el riesgo del peligro del virus West Nile y otras enfermedades que vengan de los mosquitos como: malaria, meningitis y encefalitis por pedir la eliminación o tratamiento del agua estanque que puede crecer los mosquitos. Note que el virus West Nile puede hacer meningitis or encefalitis.

La solución #1: Prevenir el agua estanque y el nacer de mosquitos en su propiedad. Camine sobre su propiedad una vez por semana y vacie cualquier contenedor que no ha botado. Busque los sitios escondidos en su propiedad

Algúnas cosas que puede hacer:

1. Ponga al otra lado o quitar los contenedores en su yarda donde el agua de lluvia se acumula, como en juguetes, bandejas de planta, y otras cosas que pueden contener líquido.
2. Botar todas las latas, botellas, contenedores de plastico, y llantas.
3. Limpiar los canalones de techo y las pantallas de los tubos frecuentemente.
4. Vaciar a los banos de pajaros por los menos una vez de semana.
5. Vaciar las piscinas pequeñas a menudo.
6. Eliminar el agua estanque en los techos planos.
7. No dejar que el agua se acumule en los contenedores de basura; no dejar abierto los tachos de basura.
8. Buscar los grupos de agua y contenedores escondidos alrededor de la casa.
9. Vaciar los grupos de agua en los alquitranados.
10. Vaciar los contenedores una vez por semana. O tratarlos con repugnante de mosquitos.
11. Para ver una lista más grande, y detallada, visite el web site del condado: <http://www.co.Henrico.va/health.westnile.htm>

La solución #2 Trate al agua estanque en su propiedad. Los residentes pueden comprar y usar productos que maten a los mosquitos en su propiedad. No se puede usar productos que maten a los mosquitos en una propiedad que no es suya a menos que sea un (certified – category 8) aplicador de pesticida licenciado y tiene permiso del dueño o de la propiedad. Es importante usar las pesticidas en la hora preferida. Los mosquitos pueden nacer en 6 días.

El Mantenimiento de la Comunidad:

El agua que no corre, o agua en forma de estanque (standing water) continuado

1. Vaciar los contenedores o alquitranados una vez por semana.
2. Vaciar el agua en los estanques pequeños y las zanjas por cavar y mejorar el correr del agua o puede llenar el estanque con arena, tierra, o piedras para absorber el agua.
3. Tratar el agua con una pesticida que no dane al medio ambiente con la ingrediente active Bti.

Las pesticidas se venden en muchas formas de tiendas diferentes. Si su tienda o Mercado favorito no vende el producto que busca, pídale que lo ordene.

Las pesticidas de producto consumidor vienen de dos formás: dunks (briquettes en formás de donut) y granos pequeños. Los dunks son mejor para el uso en agua que no contiene otras cosas como hierbas. Un dunk puede tratar 100 pies cuadrados de area de agua y el ingrediente activa puede servir hasta 20 dias. Trate a los areas de agua más pequen a por romper un dunk y usando piezas de adecuado mejor para la cantidad de agua.

La pesticida en forma de grano es mejor para el tratamiento de agua que contiene mucha vegetación como hierbas en los lados o agua estanque en los areas de césped. Los granos son más económicas cuando se trata una cantidad de agua pequeña. Tenga cuidado que lea y siga las instrucciones de los productos que use.

La solución #3: Informar el agua estanque y los problemás de mosquitos. Llame al número de teléfono (West Nile hotline) en 226-NILE (6453.) Después de informar la presencia de agua estanque o problemás de estanque, un inspector del Departamento de Serricos Públicos viene para investigar su queja. La información se usa junta con otra información para averiguar si en un problema de agua estanda la hay problemas de mosquitos. Si es verdad, se notifica al dueño de la propiedad que elimine o trate el agua estanque. El condado provee la información sobre la eliminacion del agua, maneras del control de los mosquitos y donde se compran los productos que se usan. En caso que el dueño de la propiedad es el condado cualquier larva se tratan en el momento que se descubren y el area está mirado hasta que el problema del agua estanque se resuelva.

La solución #4: Informe de los pájaros muertos. Entre los meses de Abril y Septiembre, llame al West Nile Hotline (número de teléfono) 226.Nile (6453). El público puede ayudar a los oficiales del estado mirar evidencia del virus por informar de pájaros muertos como: Crows, Bluejays, y pájaros depredadores al número de teléfono West Nile. Algunas pájaros se examinara para el virus durante los meses de Abril hasta Agosto. Los pájaros deben estar examinados dentro de 24 horas de muerte para poder ver el virus. Los ojos hundidos y la presencia de gusanos son evidencias que el pájaro está muerto por demasiado tiempo.

El Mantenimiento de la Comunidad:

El agua que no corre, o agua en forma de estanque (standing water) continuado

Para más información :

llamar el West Nile Hotline en 226-NILE (6453)

llamar el Departamento de Salud Henrico (Henrico Health Department) con preguntas sobre el virus west nile y preguntas sobre salud.

El Mantenimiento de la Comunidad:

El agua estanque, (continuado)

Para más información: (continuado)

3. Visite los websites siguientes:

Virginia Department of Health (Departamento de salud Virginia)

www.vdh.state.va.us

Virginia Mosquito Control Association (Asociación del control de los mosquitos de Virginia)

www.mosquito-va.org/index.html

Centers of Disease Control & Prevention (centros del control y prevenir de las enfermedades)

www.cdc.gov

EPA Pesticides and Mosquito Control (pesticidas y control de mosquitos EPA)

www.epa.gov/pesticides/

Condado de Henrico

www.co.henrico.va.us

haga clic en el boton west nile virus

El Latrocinio (larceny):

El Latrocinio desde los vehículos

La ley que pertenece: Código del Estado de Virginia
Sección 18.2-95; Grand Larceny defined (el latrónico grande definido)
Sección 18.2-96; Petit Larceny defined (el latrónico petit definido)

Una person hace el latrónico grande cuando :

1. Roba algo que vale \$5 ó más de una persona
2. Roba algo que vale \$200 ó más no de una persona
3. Roba una arma, no importa el valor

Una persona hace el latrónico petit cuando:

1. Roba algo que vale menos de \$5 de una persona
2. Roba algo que vale menos de \$200 no de una persona, con la excepción de una arma (#3 debajo de latrónico grande / grand larceny.)

Tenga cuidado de lo siguiente:

1. Una persona que camina en la calle con un destornillador o una percha de alambre que parece estar mirando dentro de los vehículos.
2. Los vehículos que se conducen sin placas o las placas que pertenecen al vehículo.
3. Los vehículos que se conducen con las ventanas bajadas cuando hace frio. Pueded indicar que la ventana fue roto para entrar el vehículo.
4. Los vehículos que se conducan con la ventana pequena en frente rota. (broken vent window)

La Solución #1: llamar al poicía. Si el crimen pasó hace poco tiempo llame el 911. Si no, llame al 501-5000.

Los Perros Sueltos

Los Perros Sueltos

LA LEY QUE PERTENECE: del código del Condado de Henrico

El capítulo 5: Los Animales

Artículo II Los perros y los gatos

Division 1: En General

Sección 5-34: Los actos ilegales en general; los animales sueltos.

Subsección 6 de este Artículo del código del condado dice que es prohibido que un perro este suelto durante cualquier hora durante cualquier mes del año. Se decide que un perro está "suelto" cuando está caminando, corriendo, or cazando afuera de la propiedad de su dueño y no está bajo a control imediante del dueño.

Solución #1: Llame al policía al 501-5000, y pida la unidad de protección de los animales (animal protection unit.)

PASAR SIN PERMISO TRESPASSING)

Pasar Sin Permiso (Trespassing)

La ley que pertenece: Código del Estado de Virginia
Sección 18.2-119:

El crimen básico de pasar sin permiso en la propiedad de una persona después de notificar que es prohibido el paso. El notificar puede ser oral, o escrito, o la propiedad puede tener senales donde un señal se puede ver facilmente. Si el permiso inicial se da, se puede retirar por alguien con la autoridad de excluir. Si el pasar sin permiso no se acompaña por alguna actividad criminal, u ofensiva, que use una de las soluciones #1 - #4; o si hay actividad criminal, use una de las soluciones #5 o #6.

Solución #1: Hacer nada.

Solución #2: Pedir a la persona que pasó sin permiso que no lo haga más.

Solución #3 Llame al policía en 501-5000, y pida hacer un reporte. Un dirección le visita para obtener la información sobre la ofensa.

Solución #4: Vaya al magistrado. Puede visitar al magistrado del Condado de Henrico para explicar el problema. Un magistrado requiere alguna información específica sobre un delincuente que necesita estar obtenido por un dirección. Por no poder tener esa información, puede hacer uno de los siguientes:

1. Pídale al dirección que vaya con usted a la oficina del magistrado.
2. Pídale al dirección que le de el número de reporte para que usted le puede presentarlo al magistrado que el busque la información en el sistema de información del condado.

Usted necesita convencer al magistrado de la verdad de lo que dice. Por eso debe traer con usted uno o más de formás siguientes de evidencia:

1. Testigo o testigos
2. Cinta de audio
3. Cinta de video
4. Documentos como papeles con tanta información como posible sobre las ofensas.

Si el magistrado da un warrant (papel de arresto) basado en su evidencia, usted y su evidencia tienen que venir a la corte. Si su evidencia es un testigo, el tiene que atestiguar en la corte.

Solución #5: Llame al poilcía al 501-5000 si el pasar sin permiso se acompaña por acciones que no son criminales.

Solución #6: Llame al poilcía al 911 si el pasar sin permiso se acompaña por acciones que significan una emergencia.

ROBO DE CASA:

Robo de Casa y Ofensas Similares

La ley que pertenece: El código del estado de Virginia

Artículo 2: Robo de casa y ofensas similares

Sección 18.2-89; robo de casa; como castigado

Sección 18.2-90; Entrar ilegalmente a una casa donde hay gente que vive, con el intento de hacer asesino, violar, robo, o incendio provocado.

Sección 18.2-91: Entrar a una casa donde hay gente que vive con el intento de hacer latrocinio, asalto, u otro acto de felonía (felonía).

Sección 18.2-92: Entrar por romper la puerta o ventana de una casa donde hay gente que vive con el intento de hacer otros crímenes (misdemeanors)

Sección 18.2-93: Entrar a un banco, con arma, con el intento para hacer latrocinio (larceny).

Sección 18.2-94: Poseer las herramientas de robo.

Los actos de romper para entrar o entrar están asociados con el cargo del robo. El nivel de la severidad del cargo depende en que otros actos se acompañan el romper para entrar y si el delincuente fué armado con algo que puede matar.

Tenga sospechas si:

1. Usted ve a personas en un vehículo estacionado a una residencia por mucho tiempo que no están asociadas con esa residencia.
2. Usted ve señales de entrar ilegal como una ventana o puerta abierta o rota en una residencia donde usted sabe que los residentes no están.
3. Usted ve a personas no asociadas con la vecindad caminando o manejando un vehículo repetidas veces sobre la vecindad.

Solución #1: Llame al policía al 911 si usted cree que un acto de romper y entrar a una casa está pasando, está por pasar, o acaba de pasar.

Solución #2: Llame al policía al 501-5000 si un acto de romper y entrar a una casa ha pasado y no hay peligro inmediatamente a personas o propiedad.

EL VANDALISMO

El Vandalismo

La ley que pertenece: El código del estado de Virginia

Artículo 5: Daño a estructuras y otras cosas

Sección 18.2-137: daño, etc., a alguna propiedad, monumento, etc.

El vandalismo es la destrucción ilegal, desfigurar, remover (con el intento de robar) o destruir:

1. Algúna propiedad, real or personal que no es suyo
2. A Cualquier monumento o monumento conmemorativo
3. Cualquier monumento que muestra los limites de una ciudad, región de tierra, or algún arbol marcado para ese proposito

Si un acto de vandalismo es un misdemeanor o felonía se determina por el valor del daño a la propiedad, o el valor de la propiedad memorial, o monumento.

Si el valor del daño es \$1000 o más, es un class 6 felonía.

Solución #1: Llame al poilcía al 911 si el vandalismo está pasando, está para pasar, o acaba de pasar y si es posible que se puede detener a los delincuentes en la vez.

Solución #2: Llame al poilcía al 501-5000.

LA SEGURIDAD DE TRÁFICO:

Las Quejas de la Seguridad de Tráfico

La ley que pertenece: El código del estado de Virginia
 Sección 46.2-870 hasta 46.2-878
 Sección 46.2-852 hasta 46.2-862 manejando sin cuidado (reckless driving)
 Sección 46.2-833 (el hacer cumplir con los semáforos) Traffic light enforcement
 Sección 46.2-821 (violaciones de los senales de para) Stop sign violations

Para quejar de cualquier problema de la seguridad de tráfico use una de las soluciones siguientes. Las soluciones #1 y #2 se usan cuando un incidente específico en una vez específica necesita atención inmediatamente. Las soluciones #3 and #4 se usan para tratar de resolver los problemás de tráfico que repiten por un periodo de tiempo.

Desde que la frase “reducción del la velocidad de la circulación” puede ser a algunas personas algo poco comun, una sección de esto sigue las soluciones. El artículo termina con una sección de preguntas y respuestas y un juguete de ejemplos para ayudarle decidir que solución es mejor para sus necesidades.

Solución #1: Si hay un incidente en que la vida está in peligro y requiere atención inmediatamente, llame al 911 y mantenga la conexion con la oficial de comunicaciones (operador.)

Solución #2: Si hay un incidente que requiere la atención inmediatamente y no hay peligro a la vida, llame al 911 y mantenga la conexión con el operador.

Solución #3: Llame a la unidad de Special Enforcement (el hacer cumplir especial) al 501-5192 para reportar problemás de tráfico que continúan como el exceso de la velocidad, manejando sin cuidado, violaciones de semáforo, violaciones de estacionar, y otras violaciones de manejar.

Preparase para dar la información siguiente:

1. Su nombre
2. Su número de teléfono y / o su dirección de correo electrónico
3. Donde y cuando las violaciones repetidas estan pasando. Tiene que ser tan específico como se a posible.

Por ejemplo:

- a. “tenemos un problema en la tarde” - Está frase es muy vaga.
- b. “ Hay vehículos que pasan por la luz rojo en la tarde” - Está frase es mejor pero todavía es vaga.
- c. “Hay vehículos que pasan por la luz rojo entre las 4 y las 5 en la esquina de Broad St. y Parham Rd.” - Está frase es específica.

LA SEGURIDAD DE TRÁFICO:

Las Quejas de la Seguridad de Tráfico, continuado

Solución # 4: Hable con el Condado de Henrico Department of Public Works para pedir soluciones de traffic calming (reducción de la velocidad de la circulación.)

Public Works Telephone: 804-501-7307

Public Works Fax: 804-501-7470

Public Works E-Mail: trafficcalming@co.henrico.va.us

LA SEGURIDAD DE TRÁFICO:

Las Quejas de la Seguridad de Tráfico, en continuación

Public Works address:

Condado de Henrico Department of Public Works

Traffic Engineering Division

P. O box 27032

Richmond, Va 23273

Dirreccion de Web: <http://www.co.henrico.va.us/departments/works/>

La Reducción de la Velocidad de la Circulación.

El programa de la reducción de la velocidad de la circulación del tráfico de la vecindad está operado por el Condado de Henrico Dept of Public Works para el propósito de tratar de arreglar las cuestiones de tráfico en las calles. Hay dos partes del programa.

La primera parte incluye la educación de la comunidad, senales de tráfico, el hacer cumplir por los polícas y las multas aumentados para el exceso de velocidad. Si la primera parte es efectiva, un exámen de la partesegunda está hecho en que los aparatos fisicos se consideran. Durante está partesegunda, los ingenieros de tráfico trabajan con la dirección, los bomberos, y servicios de rescate para decidir el plan mejor para la vecindad.

El programa de la reducción de la velocidad de la circulación está hecho para las calles residenciales. Para ser considerada, la calle debe tener un limite de velocidad de 35 millas por hora or menos y debe tener un volumen de vehículos de menos de 4,000 por dia.

Proceso de Primer Parte

1. Entregar un forma de Petición de Ciudadano con los detalles de su asunto de tráfico. Un ejemplo sigue este Artículo.
2. El departamento de ingenieros de trafico obtiener datos and hacer un exámen del sitio.
3. Ingenieros de Trafico le manda información sobre lo que en contraron y sus recomendaciones.
4. Ingenieros de Trafico trabaja con la vecindad para hacer las cosa que recomendaron.
5. Durante los siguientes 6 a 8 meses que vienen, las medidas serán estudiados.
6. Si las medidas de la primer parte no son exitosos, la petición pasa a la segunda parte del programa en que se consideran los aparatos fisicos.

LA SEGURIDAD DE TRÁFICO:

Las Quejas de la Seguridad de Tráfico, continuado

Las Soluciones de la Primera Parte

La Noticia de la seguridad de tráfico

Trabajar con los asociaciones de dueños de casas o grupos de vecindades en poner un diario de noticias que describe las preocupaciones dentro de la vecindades también como los consejos de seguridad de tráfico.

Las señales

El poner señales apropiados para el control de tráfico dentro de una vecindad. Se incluyen limite de velocidad, no salida, señales de escuela, etc.

Remolque de RADAR

El uso continuado del remolque de radar usado por el Condado de Henrico Division Police. El remolque muestra a los conductors su velocidad verdadera contra la limite de velocidad en el senal y pide que el conductor obedezca.

El hacer cumplir en parte del dirección

El hacer cumplir continuado por el Condado de Henrico Division of Police.

El recortar de arboles y arbustos

El recortar y remover de arbustos por los dueños de las residencias para permitir mejor vistas en la distancia.

Multas aumentadas para el exceso de velocidad

Multas aumentadas hasta \$200 en algunas calles dentro de las vecindades. Esto requiere que 75% de las residencias in esa vecindad esten de acuerdo con el aumento.

Proceso de Segunda Parte

Si la Primera Parte no es exitoso, la vecindad puede pedir los tratamientos físicos. Como con las multas aumentadas, 75% de los residentes en la calle, tambien como las calles que tienen acceso a la calle estudiado, tienen que firmar una petición de acuerdo para tener los aparatos de la reducción de la velocidad de la circulación.

Soluciones de Segunda Parte

Los Montículos que Reducen la Velocidad

Areas de la calle levantada y redonda como 12 a 14 pies de ancho con una altura de 3 pulgadas.

Mesas de velocidad

Areas de la calle redonda y levantada sobre 22 pies de largo y con una altura de 3 pulgadas.

Intersecciones en forma de círculo para el tráfico en una vecindad.

Islas levantadas en las intersecciones sobre que circula el tráfico.

La isla en centro de la calle que reduce el ancho de la calle

Las islas levantadas en el centro de una calle que estrechan las calle den ese sitio.

Los otros aparatos físicos como los chokers, cerradas parciales de calle, y el último, una cerrada complete de una calle puede considerarse.

LA SEGURIDAD DE TRÁFICO:

Las Quejas de la Seguridad de Tráfico, continuado

La Forma para pedir La Reducción de la Velocidad de la Circulación (Muestra)	
Nombre de Contacto	
Dirección	
Ciudad	Código Postal
Dirección de Correo Electrónico	
Sitio del problema	
Qué problemás sabe usted con este sitio?	

LA SEGURIDAD DE TRÁFICO:

Las Quejas de la Seguridad de Tráfico, continuado

Algúnas preguntas y respuestas

Pregunta: Cómo sé si hay problema de velocidad excesiva en mi calle?

Respuesta: Si 85% o más de los vehículos viajando en su calle van en exceso de la límite 7 mph o más, entonces tiene un problema en su calle.

Pregunta: Como se yo si mi calle puede tener una solución de la reducción de la velocidad de la circulación?

Respuesta: Si usted puede contestar “sí” a todas las preguntas siguientes, entonces su calle puede tener ésta tip o de solución.

Es su calle una calle residencial?

Es el límite de velocidad 35 mph o menos?

Es que menos de 4,000 vehículos viajan en su calle cada día?

Es su calle una o dos carriles?

Pregunta: Qué puedo hacer si mi calle tiene un problema de “cut – through” (pasar por una vecindad para evitar una ruta más larga)

Respuesta: Las calles públicas están abiertas a todo tráfico de vehículo y ningunas restricciones puede estar puesto en la calle sino las de límite de peso o límite de velocidad.

Pregunta: Van los oficiales de la unidad de “Special Enforcement” a decir a los residentes que ellos necesitan las soluciones de reducir la velocidad de la circulación? O es que los residentes necesitan decidir estos ellos mismos?

Repuesta: Los direcciones no tienen que avisarles a los residentes sobre las soluciones de la reducción de la velocidad de la circulación, por eso los residentes deben conocer las reglas de la ingeniera de tráfico para determinar si un estudio se necesita por el departamento de ingeniera de tráfico.

Los ejemplos para ayudarle escoger la mejor solución:

Situación: Dos vehículos han chocado y es posible que hay heridos.

Mejor solución: Solución #1

Por que? Es claro que hay un incidente en que hay peligro a vida y se necesita atención inmediatamente.

Situación: Dos vehículos han chocado y no hay heridos.

Mejor solución: Solución #2

Por que: Hay un incidente que necesita la atención inmediatamente, pero no hay peligro a vida.

LA SEGURIDAD DE TRÁFICO:

Las Quejas de la Seguridad de Tráfico, continuado

Los ejemplos para ayudarle escoger la mejor solución: (continuado)

Situación: Hay una persona que siempre maneja en exceso de velocidad en nuestra calle.

Mejor solución: Solución #3

Por que: es un problema de tráfico repetido o continúa.

Situación: Es la noche y hay alguien manejando un vehículo en la calle y no tiene encendidas las luces.

Mejor respuesta: Solución #2

Por que: Hay un incidente que requiere la atención inmediatamente pero no hay peligro a vida.

Situación: Hay personas que usan nuestra calle como un paso corto para evitar una intersección cerca y ocupada. Parece que todas están manejando en exceso de velocidad.

Mejor solución: Solución #3

Por que: Es un problema de tráfico continuado que tiene muchos conductores diferentes en muchas horas diferentes.

Situación: Hay muchas personas que no obedecen la señal de PARA en el fin de nuestra calle.

Mejor solución: Solución #3

Por que: Es un problema de tráfico continuo que tiene muchos conductores diferentes en muchas horas diferentes.

Situación: Un conductor en Broad Street en las horas punta se da mucha prisa y está tratando de pasar a todos los otros conductores. Sigue cambiando de carril por ponerse entre los otros vehículos que ya están cerca.

Mejor solución: Solución #2

Por que: Es un incidente que requiere la atención inmediatamente pero no hay peligro a vida .

Situación: Hay conductores jóvenes que usan nuestra calle como un circuito de carreras.

Mejor solución: Solución #3

Por que: Es un problema de tráfico continúa

LA SEGURIDAD DE TRÁFICO:

Las Quejas de la Seguridad de Tráfico, continuado

Los ejemplos para ayudarle escoger la mejor solución: (continuado)

Situación: Hay un vehículo que ha parado de funcionar y está en la calle. El conductor está con el vehículo y es posible que necesita ayuda.

Mejor solución: Solución #1

Por que: Es una situación que requiere la atención inmediatamente por que puede ser que hay peligro de vida

Situación: Conduzco detras de alguien que está moviendo a todas lados del carril. Ese conductor puede estar tomado.

Mejor solución: Solución #1

Por que: Es una situación que requiere atención inmediatamente porque puede ser que hay peligro de vida.

EL TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD: Prevención – El Hacer Cumplir – Proceso

El comentario siguiente fue publicado en el Richmond Times-Dispatch
Página Editorial en Viernes 25 de Mayo, 2007.

En Breve

“La sociedad a veces jura adoptar medidas severas contra el Beber de los menor es de edad. Los accidentes y las tragedias traen una effusión de emociones – y promesas de arreglar el problema. La energía se disipa hasta que la proximo incidente triste llame la atención pública. Sin embargo, el Condado de Henrico no se olvida. El condado merece credito por apoyar su campaña de hacer cumplir.”

EL TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD: Prevención – El Hacer Cumplir – Proceso

La Ley que Pertenece: El Código del Estado de Virginia

Sección 4.1-305; Comprar or poseer bebidas alcohólicas es ilegal en casos específicos; lugar, exepciones, pena, actos diferidos, tratamiento y programás de educación.

Ninguna persona a quien una bebida alcoholica no puede ser vendida debajo de §4.1-304 puede consumir, comprar, o poseer o tratar de consumir, comprar or poseér, alguna bebida alcoholica, excepto cuando (i) de acuerdo con los subdivisiones 1 hasta 7 de §4.1-200; (ii) donde la posesion de la bebida alcoholica por una persona menos de 21 años es porque las persona reparte la bebida de acuerdo con su trabajo o por orden de su padre; o (iii) por algún official de la ley federal, de estado o local cuando el poseér del alcohol es necesario por los requisitos de su trabajo. Tal persona puede ser procesado en el condado o la ciudad donded el alcohol fue poseído o consumido, o en el condado o la ciudad donde la persona muestra la evidencia de consumir el alcohol.

- A. Ninguna persona menor de 21 años puede usar o tratar de usar alguna licencia (i) cambiado, ficticio, facsimile o licencia simulado para manejar un vehículo, (ii) cambiado, ficticio, facsimile o documento simulado, que incluye, pero no limitado, un acto de nacimiento, identificación estudiantil, o (iii) licencia de manejar un vehículo, acto de nacimiento, o identificación estudiantil de otra persona para establecer una identificación falsa o edad falsa para si mismo consumir, comprar, o tratar de consumir una bebida alcohólica.
- B. Cualquier persona que está culpable de una violación de ésta sección está culpable de un Class 1 misdemeanor; y con la condena , (i) tal persona está ordenado a pagar una multa mínima y obligatoria de \$500 o ser ordenado a cumplir un minimo obligatorio de 50 horas de servicio a la comunidad como una condición de probation supervisara y (ii) la licencia para manejar un vehículo en el estado de alguna persona quien tiene 18 años o más sera suspendida por un periodo de no menos de seis meses y no más de un año. (continuado en la próxima página)
- C. La corte con su discreción y con el demostrar de las penas puede dar permiso a una persona condenado de una violación de ésta sección el uso de un permiso con restricciones de manejar un vehículo en acuerdo con las provisiones de subsección D de §16.1-278.9 o el subsección E de §18.2-271.1 o cuándo se refiere a un programa de libertad condicional basado en la comunidad establecido con acuerdo al Artículo 9 (§9.1-173 et seq.) del capítulo 1 de título 9.1. Durante el periodo de suspensión de la licencia la corte puede requerir que una persona con un permiso con restricciones debajo de las provisiones de está subsección que sea (i) controlado por un programa de la acción de la seguridad del alcohol, o (ii) supervisado por un programa de libertad condicional basado en la comunidad local establecido con acuerdo al Artículo 9 (§9.1 – 173) et seq) del capítulo 1 del Título 9.1, si uno se establece para la localidad. El programa de la acción de seguridad de

EL TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD:

Prevención – El Hacer Cumplir – Proceso

alcohol o el programa de libertad condicional basado en comunidad reporta a la corte algunas violaciones de las reglas del permiso limitado, el programa requiere de la acción de la seguridad del alcohol que controla o el programa de libertad condicional y cualquier condición con relación o cualquier acto de no abstenerse del alcohol durante el periodo de suspensión.

- D. Cualquier bebida alcohólica comprado o poseído en violación de ésta sección va a ser designado contrabando (algo que no se puede poseer) y entregado al Commonwealth en acuerdo con artículo §4.1-338.
- E. Cualquiera tienda licenciado quien notifica al departamento del alcohol o alguna agencia de policía del estado o local de una sospechada violación de ésta sección será dado la inmunidad de una pena administrativa por violar el artículo §4.1-304.
- F. Cuando una persona quien no fue condenado en el pasado de tomar menor de edad, comprar, o poseer las bebidas alcohólicas en Virginia u otro estado en este país ésta antes de la corte, la corte puede, con una declaración de culpabilidad o no culpable, si los hechos encontrados por la corte justifican una decisión de culpable de una violación de subsección A, sin entregar un juicio de culpable y con el consentimiento del acusado, aplazar los procesos más y ponerlo en la libertad condicional y que tiene que seguir las condiciones apropiadas. Tantas condiciones puede incluir el imponer de la suspensión de la licencia y (continuado la página próxima) las provisiones de la licencia limitada en subsección C. Sin embargo en todos los actos aplazados, la corte requiere que el acusado entre un programa de tratamiento o de educación o los dos, si está disponible, que en la opinión de la corte mejor sirva a las necesidades del acusado. Si el acusado está puesto en la libertad condicional basado en la comunidad local, el programa debe estar ubicado en alguno de los distritos judiciales servido por el programa de la libertad condicional basado en la comunidad o en cualquier distrito judicial ordenado por la corte cuando la colocación está con un programa de la acción de la seguridad del alcohol. Los servicios deben estar proveído por un (i) programa licenciado por el departamento de salud mental, retraso mental y los servicios del abuso de las sustancias, (ii) certificado por la comisión en VASAP, o (iii) por un programa disponible por un programa de libertad condicional basado en la comunidad establecido de acuerdo al artículo §9.1-174, si uno se establece para la localidad. Cuando un delincuente está ordenado a entrar un programa de la libertad condicional local en vez de el programa de la acción de la seguridad del alcohol, el programa de libertad condicional basado en la comunidad tiene la responsabilidad de proveer los servicios o referir al delincuente a los servicios de educación o tratamiento como condición de libertad condicional. El violar una condición, la corte puede entregar un fallo de culpable y proceder como proveído. Al terminar las condiciones la corte deja libre la persona y rechazar los actos contra el sin un fallo de culpable. Una descarga y despedida aquí se tratan como una condena para el propósito

EL TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD: Prevención – El Hacer Cumplir – Proceso

de aplicar esta sección a los actos subsiguientes. (code 1950, 4-62; 1970, c. 686; 1974, c. 460; 1979, c.537; 1981, c.24; 1982, c. 66; 1983, c. 608; 1985, c. 559; 1990, c. 771; 1993, c. 866; 1995, c. 374; 1996, cc. 626, 730; 2000, c. 325; 2002, c. 338; 2003, cc. 845, 849; 2004, cc. 322, 461; 2005, c. 895; 2006, c. 207.)

La ley que pertenece: Código del Estado de Virginia

Sección 4.1-317 Mantener las molestias comunes; las penas.

- A. Todas las casas, casas de barca, edificios, cuartos de club, barcas, vehículos y sitios de toda descripción donde las bebidas alcohólicas están hechas, vendidas, guardadas, dispensadas, regaladas, o usado contra la ley, de cualquier manera, se consideran molestias comunes. Ninguna persona puede mantener, ayudar, o asociar con los otras personas en mantener una molestia común. Cualquiera persona condenado de la violación de esta subsección debe estar culpable de un Class 1 misdemeanor.
- B. Adicionalmente, después de notificar y la oportunidad de que el dueño o arrendatario no envuelto en la ofensa original le escuche, por un acto análogo a lo que proveído en §4.1-339 hasta §4.1-348 y con prueba de conocimiento culpable, el juicio se puede dar que tan casa, edificio, casa de barca, vehículo, u otro sitio u otro cuarto en parte de, que sea cerrado. La corte puede, con el dueño o persona que alquila dando el bond en la pena de no menos de \$500 y con la seguridad que sea aprobado por la corte condición que el sitio no sea usado por un propósito ilegal o en violación de las provisiones de este capítulo por un periodo de cinco años, dar el mismo al dueño o persona que alquila, o los actos se puede tener en valor como proveído en §4.1-335.
- C. En un acto debajo de esta sección, el juicio no se puede entregar contra el dueño, persona que alquila, o u otro dueño de la propiedad a menos que se prueba que el (i) sabía del uso ilegal de la propiedad y (ii) tuvo el derecho, por el uso ilegal, para entrar y reposar la propiedad. (código 1950, p. 877, 4-81; 1954, c. 484; 1993, c. 866.)

EL TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD: Prevención – El Hacer Cumplir – Proceso

La ley que pertenece: Código del Estado de Virginia
Sección 4.1-317 Mantener las molestias comunes; las penas.

- A. Todas las casas, casas de barca, edificios, cuartos de club, barcas, vehículos y sitios de toda descripción donde las bebidas alcohólicas están hechas, vendidas, guardadas, dispensadas, regaladas, o usado contra la ley, por cualquiera manera, se consideran molestias comunes. Ninguna persona puede mantener, ayudar, o asociar con los otras personas en mantener una molestia común. Cualquiera persona condenado de la violación de esta subsección debe ser culpable de un Class 1 misdemeanor.
- B. Adicionalmente, después de notificar y la oportunidad de que el dueño o alquilino no envuelto en la ofensa original le escuche, por un acto análogo a lo que proveído en artículo 4.1-339 hasta 4.1-348 y con prueba de conocimiento culpable, el juicio se puede dar que tan casa, edificio, casa de barca, vehículo, u otro sitio u otro cuarto en parte de, que sea cerrado. La corte puede, con el dueño o persona que alquila dando el bond en la pena de no menos de \$500 y con la seguridad que sea aprobado por la corte condición que el sitio no sea usado por un propósito ilegal o en violación de las provisiones de este capítulo por un periodo de cinco años, dar el mismo al dueño o persona que alquila, o los actos se puede tener en valor como proveído en artículo 4.1-335.
- C. En un acto debajo de esta Sección, el juicio no se puede entregar contra el dueño, persona que alquila, u otro dueño de la propiedad a menos que se prueba que el (i) sabía del uso ilegal de la propiedad y (ii) tuvo el derecho, por el uso ilegal, para entrar y reposar la propiedad. (código 1950, p. 877, §4-81; 1954, c. 484; 1993, c. 866.)

EL TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD: Prevención – El Hacer Cumplir – Proceso

La ley que pertenece: El código del estado de Virginia
Sección 4.1-200. Exenciones de tener licencia

A. Algúna person quien guarda y tiene bebidas alcohólicas obtenido legalmente en su residencia para su uso personal o para su familia. De cualquier manera tal bebidas alcohólicas se pueden servir o regalado a los invitados en tal residencia por tanta persona, su familia o los criados cuando (i) los invitados tienen 21 años o más o están acompañados por un padre, guardian, o esposa quien tiene 21 años o más y (ii) tanto servicio o regalo no es algo que se usa para evitar las provisiones de éste título.

(Código 1950, §§4-50, 4-89, 4-90; 1954, c. 147; 1970, cc. 113, 541; 1972, cc. 75, 76, 741; 1973, c. 413; 1975, c. 408; 1976, c. 37; 1981, c. 410; 1984, c. 200; 1992, c. 349; 1993, c. 866, 1995, cc. 497, 518; 2001, c. 117; 2006, cc. 274, 740.)

EL TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD: Prevención – El Hacer Cumplir – Proceso

La Solución #1: La Prevención

La Coalición **Adulto** Too Smart to Start (demasiado inteligente para empezar mal habito)
HAMHMRSAS, Prevention Manager
Henrico Prevention Services
10299 Woodman Road
Glen Allen, Virginia 23060
(804) 727-8548 (phone)
(804) 727-8364 (fax)
Tho30@co.henrico.va.us

En la vecindad, el Too Smart to Start Adult Coalición es una asociación de comunidad de personas y agencias públicas y privadas que trabajan juntas para proveer información y entrenamiento para ayudar a las organizaciones construir la capacidad para poner servicios dentro de la comunidad que pueden aumentar la conciencia de las necesidades y para arreglar mejor las necesidades cambiando de los jóvenes en Condado de Henrico (el condado de Henrico). La coalición es una estrategia ambiental con propósito que arregla los factores de riesgo que tienen efecto negativo a nuestros jóvenes como los mensajes en la televisión y películas, etc que apoyan el uso de drogas, actitudes hasta el uso de las sustancias, y el acto de no tener trabajo para los jóvenes. La coalición trata de mejorar los factores protectivos que tiene efecto en nuestros jóvenes como: la accesibilidad reducida al alcohol y otras drogas, aumentar la conciencia de padres y comunidad para las cuestiones que tienen efecto en el uso del alcohol y drogas de los jóvenes, leyes más severas sobre el manejar debajo de la influencia, y aumentar la conciencia de los medios de comunicación de los padres y compañeros de la comunidad.

EL TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD: Prevención – El Hacer Cumplir – Proceso

La Solución #1: Prevención (continuado)

Too Smart to Start **Youth** Coalition (Coalición Demasiado Inteligente Para Empezar Mal Habito)
HAMHMRSAS, Prevention Manager
Henrico Prevention Services
10299 Woodman Road
Glen Allen, Virginia 23060
(804) 727 – 8548 (phone)
(804) 727 – 8346 (fax)
Tho30@co.henrico.va.us

Too Smart to Start Youth Coalition miembros trabajan en desarrollar los característicos de ser un líder y las iniciativas de aprender el servicio. Los miembros de Too Smart to Start Youth Coalition aprenden y practican las capacidades de iniciativa siguientes: La responsabilidad y el compromiso, la comunicación efectiva, el manejar de tiempo, el hablar en público, las negociaciones, las técnicas de mediación y resolver de conflictos, capáz cultural, conciencia organizacional, el manejar de recursos y finanzas, el manejar estrategico y el planear de programás, el conocimiento de sus capaces, aprender a trabajar como parte de grupo, y la responsabilidad social y civico. Los jóvenes participan en las actividades que enseñan y mejoran sus poderes en las capacitates más importantes.

La coalición Too Smart to Start es una estrategia ambiental con propósito que trabaja en: los factores de riesgo en no tener trabajo, actitudes hasia el uso de sustancias, los mensajes en el medio de comunicación que apoyan el uso de drogas, la accesibilidad reducida, el aislamiento social, falta de juntar con la comunidad, la propensión a los presiones negativas, y servicios para los jóvenes que no son adecuados.

La participación en la coalición de los jóvenes aumenta los factores protectivos como: establecer las esperanzas altas para los jóvenes, establecer los requisitos y reglas claros para el comportamiento apropiado, hacer oportunidades para participación de jóvenes en las actividades de la comunidad, asociar a los jóvenes con otros jóvenes quienes ya tienen parte
La Solución #1: Prevención (continuado)

en actividades positivas en la comunidad, mejorar buenas técnicas de comunicación y conocimiento del medio de comunicación, y hacer oportunidades para el juntar a instituciones sociales y a valores.

EL TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD: Prevención – El Hacer Cumplir – Proceso

La Solución #1: La Prevención (continuado)

HAMHMRSAS, Prevention Manager

Henrico Prevention Services

10299 Woodman Road

Glen Allen, VA 23060

(804) 727-8548 (phone)

(804)727-8364 (fax)

tho30@co.henrico.va.us

Henrico Prevention Services (servicios de prevención de Henrico) provee servicios gratis de consulta programático, y entrenamiento para los programas siguientes.

CONNECT es un programa de prevención extenso basado en la comunidad que sirve a los jóvenes entre las edades de 6 hasta 16 y que viven in Condado de Henrico. El programa trabaja con los factores de riesgo siguientes: no hacer bien en la escuela, actitud hacia el uso de los sustancias, propensión a las presiones negativas de los otros jóvenes, técnicas de vida no adecuadas, aislamiento social, falta de juntar con la escuela, y falta de supervision y disciplina del joven.

CONNECT Business Program (programa de negocios) es un programa interactivo que funcion en la exploracion de profesiones, busca de trabajo, recursos personales, relaciones humanas en el trabajo, y actividades de entrenamiento instruccional y de apoyo. Las actividades incluyen los viajes de aprender y los oradores invitados de la comunidad de negocios y “Girl Power!” (fuerza de chicas), un programa basado en la fuerza. “Girl Power!” aumenta la confianza en si misma por proveer mensajes de “no usar” sobre el alcohol, tobacco, y las otras drogas con énfasis en proveer las oportunidades para las chicas construir las tecnicas, mejorar el estimo personal, y contribuir a sus comunidades. “Wize Guyz” es un programa de mentor de hombres hecho en asociación con Concerned Black Men Incorporate. Wise Guyz trabaja en tres area importantes: educación de las técnicas de la vida, servicio / responsabilidad de comunidad, y viajes / actividades alternativas. “Safe Dates” (citas seguras) es un programa sobre el prevenir del abuso en las citas. Los temás en el programa trata con las actitudes y los comportamientos asociados con el abuso en las citas y la violencia.

“Families and Schools Together” (Familias y Escuelas Juntas) es un programa nacional y de modelo con un plan de estudios basado en las ciencias hecho para aumentar la unión entre padre y niño y para reducir el estres de padre por hacer oportunidades para el apoyo familiar, apoyo para los jóvenes, y el apoyo para los padres. El programa está en Laburnum Elementary School actualmente.

EL TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD: Prevención – El Hacer Cumplir – Proceso

La Solución #2: El Hacer Cumplir

Underage Alcohol Use Workgroup (Grupo de Trabajo del Uso de Alcohol de los Menores de Edad)

Condado de Henrico Division of Police, Major James B. Fitzgerald
Assistant Chief, Community Operations; Uniform Operations 2nd District
7721 E. Parham Road
Richmond, VA 23273
804.501.5000

www.henricopolice.org

La meta del Underage Alcohol Use Workgroup, un cuerpo de multi disciplinas es:

Identificar los recursos y realizar estrategias que se pueden usar para hacer conocimiento de las consecuencias del uso del alcohol de los menores de edad, y estimular la conformidad con las leyes asociados.

El Proceso de Primera Parte

1. Organizar un grupo de trabajo.

El grupo de trabajo fue hecho de, pero no limitado, de: Virginia ABC (control del alcohol), County Attorney's Office (abogado del condado), 14th court services unit (servicios de la corte 14th) VJCCCA, Condado de Henrico Police Dept – Special Enforcement Unit (unidad especial de Enfeurzo), Traffic Safety (seguridad de tráfico), School Resource Officers (oficiales de dirección quienes trabajan en las escuelas), Crime Prevention (unidad de prevención del crimen), Community Policing (los oficiales de policía quienes especializan en las comunidades).

2. Compartir las direcciones del internet que ayudan:

Internet links and or website:

www.nhtsa.gov

www.abc.state.va.us

www.niaaa.nih.gov/aboutniaaa/niaaasponsoredprograms/underage.htm

www.fightunderagedrinking.org/home.cfm

www.smartsafeandsober.org

www.dmvnow.com

www.beerresponsible.com

Guias para la comunidad – La prevención del tomar menor de edad

http://www.nhtsa.dot.gov/people/injury/alcohol/Community%20Guides%20HTML/Guides_index.html

EL TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD: Prevención – El Hacer Cumplir – Proceso

2. Las estrategias para reducir el uso de alcohol de los menores de edad.

Compartir los websites que ayudan. (continuado)

Resources, internet links and or websites:

Under Age Drinking Enforcement Training Center

<http://www.udetc.org/>

MADD homepage (buen recurso de información)

<http://madd.org/>

3. Las iniciativas del hacer cumplir

Underage Alcohol Use Anonymous Tip Line (número de teléfono para reportar el uso del alcohol de los menores de edad) (804) 614-2923

Número de teléfono para reportar los incidentes de tomar. Se puede usar esta línea para reportar el uso del alcohol por los menores de edad. El número de llamares (804) 614-2923 (2923 = 2Y2D=2 young 2 drink) y la línea está abierta las 24 horas a día. Esta línea de teléfono fue hecho posible por una contribución generosa de Brown Distributing Company.

May Blitz / ABC Enforcement (proyecto especial de mayo / hacer cumplir con las leyes del control del alcohol del estado) – operaciones especiales durante la estación de “prom” y las graduaciones para mirar el conformidad de las tiendas, los hoteles, y las fiestas que pasan después de los “proms” y las graduaciones, etc.

Los Anuncios de Servicio Público (PSAs)

Los PSAs en los canales locales y online (por Internet)

El señal de mensajes que se cambian – La mensaje es igual en todas las escuelas (high schools). El señal de menasas es se pone con el permiso de la escuela en el estacionamiento dentro de un espacio en las escuelas siguientes en un horario de rotacion:

Highland Springs H.S.

Tucker H. S.

Freeman H.S.

Godwin H.S.

Varina H.S.

Hermitage H.S.

Henrico H.S.

Deep Run H.S.

Guia de Recursos de la Comunidad – provee la información y los recursos de prevención a los residentes del condado de Henrico.

Compartir los websites que ayudan. (continuado)

Resources, internet links and or websites:

Under Age Drinking Enforcement Training Center

<http://www.udetc.org/>

EL TOMAR MIENTRAS MENOR DE EDAD: Prevención – El Hacer Cumplir – Proceso

Social Hosts – Las leyes de Social Host, la discusión se continua con el código del estado de Virginia, sección §4.1-317 como pertenece a tener responsable los padres.

Operation Party Crashers (la operacion de encontrar y parar las fiestas donde hay menores de edad que toman) - Grupo especial de oficiales de policía que responde a los sitios donde se reporta que hay fiestas en que los menores de edad toman en el condado de Henrico.

La Solución Alternativa: La condena / Las consecuencias

Todos los casos van a la corte, no hay desviación de los casos.

Una condena puede resultar en de multas, la restitución, 30-50 horas de servicio a la comunidad, participación en los programás de la educación de alcohol / drogas, y el tratamiento, y el perder de la licencia de manejar por seis meses. **Si se carga con la poseér del alcohol, puede tener efecto en las desviaciones futuras para cualquiera ofensa (por ejemplo – el conducto escandaloso en la escuela).

Los padres tienen que ir a todos los actos de la corte, participar con su niño en los programas de la rehabilitación ordenado por la corte, y pagar gastos asociados con el procesar del caso. El faltar de hacerlo puede resultar con un papel de arresto para el padre y el volver el caso a la corte.

Más información se puede tener por llamar Juvenile Court (la corte de los jóvenes) en 501-4693.

LEYES Y CÓDIGOS PARA MENORES:

Toques de queda para los menores

LEYES Y CÓDIGOS PARA MENORES: Toques de queda para los menores

DERECHO PERTINENTE: **Autoridad de referencia de la ley del estado** - adoptar, código de Virginia, § 15.2-926.
Código Municipal del Condado de Henrico

Capítulo 13 - Delitos

Artículo V. - Toque de queda

División 2. -Los menores

Artículo 13-147. -Deber de padre o tutor.

(a) *Objetivo.* El objetivo de esta división es:

- (1) Promover el bienestar general y proteger al público en general a través de la reducción de la violencia juvenil y delincuencia dentro del condado
- (2) Promover la seguridad y el bienestar de los ciudadanos más jóvenes del condado, las personas de 16 años de edad y menor, cuya inexperiencia les hace especialmente vulnerables a convertirse en participantes en las actividades ilegales de drogas y a ser víctimas de mayores autores de delito; y
- (3) Fomentar y fortalecer la responsabilidad parental sobre los hijos.

(b) *Las definiciones.* Las siguientes palabras y frases que se utiliza en este capítulo tendrán el significado atribuido a ellos en esta sección:

Toque de queda u horas de toque de queda se refiere a las horas de 11: 00 p.m. a 6: 00 a.m.

Emergencia hace referencia a circunstancias imprevistas, o el estado o condición resultando de la misma, que requiere una acción inmediata para salvaguardar la vida, extremidades o propiedad. El término incluye, pero no se limita a, incendios, desastres naturales, accidentes automovilísticos y otras circunstancias similares.

Menor se refiere a cualquier persona de 16 años de edad y en virtud de que no se ha emancipado por orden de la Corte entrado en conformidad con el código de Virginia, § 16.1-333.

Oficial significa cualquier policía u otro oficial de la ley acusada el deber de hacer cumplir las leyes de la Commonwealth de Virginia y el código.

LEYES Y CÓDIGOS PARA MENORES:

Toques de queda para los menores

Padre se refiere a:

- (1) Una persona que es padre de un menor biológico o adoptivo y que tiene la custodia legal de un menor (incluyendo cualquiera de los padres, si la custodia es compartida en virtud de una orden judicial o acuerdo);
- (2) Una persona que es el padre biológico o adoptivo con quien regularmente un menor reside;
- (3) Una persona designada judicialmente como un tutor legal del menor; y/o
- (4) Una persona de 18 años de edad o mayores permanente como parientes (como se indica por una autorización escrita en la posesión de un menor de un individuo enumerado en la subsunción (1), (2), o (3) de esta definición), para que la persona que asuma el cuidado o la custodia física del niño.

Persona se refiere a una persona, no a cualquier asociación, Corporación o cualquier otra legal entidad.

Lugar público se refiere a cualquier lugar a que el público o un grupo considerable de público tiene acceso, incluyendo, pero no limitado a: calles, autopistas, carreteras, aparcamientos, aceras, callejones, avenidas, parques y las zonas comunes de escuelas, hospitales, casas de apartamentos, edificios de oficinas, instalaciones de transporte, centros comerciales y tiendas.

Siguen siendo se refiere a las siguientes acciones:

- (1) A detenerse o quedarse en o en un lugar; o
- (2) No dejar un lugar cuando lo solicite por un oficial o por el propietario, operador u otra persona en el control de ese lugar.

(c) Excepciones a toque de queda. Será ilegal que un padre de cualquier menor para permitir, permitir o fomentar esa menor a permanecer en cualquier lugar público en el condado durante el toque de queda, a menos que acompañado por el padre de esa menor. Esta sección no se aplicará a los menores que se dedican a las actividades siguientes:

- (1) Asistir o va a devolver desde sin desvío o parada, una actividad supervisada por adultos y patrocinado por una escuela, cívica, religiosa o de otra organización pública o agencia, o por otra organización similar o entidad;
- (2) Va a o regresaban de una actividad de empleo sin desvío o parada;
- (3) Desplazarse en caso de emergencia; o

LEYES Y CÓDIGOS PARA MENORES:

Toques de queda para los menores

- (4) Ejercicio de la primera enmienda u otros derechos protegidos por la Constitución de Estados Unidos, como el libre ejercicio de la religión, libertad de expresión y el derecho de reunión.

Artículo 13-148. -Deber de los administradores de los lugares públicos.

Será ilegal que el propietario, administrador o a otra persona que tenga la carga o el control de cualquier lugar público, excepto un teatro de ópera o motilón de película, siempre que haya visiblemente se registra en todo momento en la taquilla o para la compra de boletos de admisión y en el lugar de entrada al mismo un aviso que contiene sustancialmente las disposiciones disección, Permitir o fomentar cualquier menor permanecer en o alrededor de tal lugar durante el toque de queda, a menos que acompañado de un padre.

Artículo 13-149. -Derecho de los menores.

Será ilegal que cualquier menor a permanecer en cualquier lugar público en el condado durante las horas de toque de queda, salvo lo dispuesto en el artículo menos que acompañado de un padre.

Solución 1: Llamar a la policía a 501-5000.

Un oficial de policía puede advertir el infractor o emitir una citación para el infractor. Si el oficial emite una citación, emitirá uno para el menor y otro del menor padre/ Guardián, que servirá como una citación al Tribunal. El padre/tutor y menores tendrán que comparecer ante un Tribunal.

Para obtener la version más corriente de está publicacion,
favor de visitar nuestra web page (pagina del internet) en
www.henricopolice.org.



Una gracias especial a Señor Mel Solomon, Neighborhood Watch Reporting Secretary
(*secretario de reporte del neighborhood watch, 2002 – 2004*)
para su trabajo fuerte y dedicacion a este proyecto.

También un gracias especial a Pam Sclar , Henrico County Public Health para la traducción
de este documento y a Officer Jay Clark and Officer Todd Doyal por su apoyo.